

## CATEGORÍA INFANTIL

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2'00''.
- Requisitos especiales para los grupos:
  - 1 elemento de estático y 2 elementos de dinámico de diferentes filas del Código Nacional Infantil 2012.
  - Además se incluirán 1 elemento de equilibrio (mantenido 3'' de valor entre 1 – 16 puntos) y 1 elemento de dinámico (de entre 1 – 14 puntos para tríos femeninos y entre 1 – 10 para cuartetos masculinos) de elección libre, y que cumpla las siguientes premisas:
    1. Se encuentra en las tablas FIG.
    2. NO se encuentra en NINGUNA FILA del Código Infantil 2012.
- Requisitos especiales para las parejas:
  - 2 elementos de estático y 2 elementos de dinámico de diferentes filas del Código Nacional Infantil 2012.
  - Además se incluirán 1 elemento de equilibrio (mantenido 3'' de valor entre 1 – 6 puntos) y 1 elemento de dinámico (de entre 1 – 14 puntos) de elección libre, y que cumpla las siguientes premisas:
    1. Se encuentra en las tablas FIG.
    2. NO se encuentra en NINGUNA FILA del Código Infantil 2012.
- Tanto en parejas como en grupos, los gimnastas deberán presentar en sus coreografías 4 elementos individuales del Código FIG (2 de categoría I de grupos diferentes y 2 de categoría II). Ningún elemento podrá tener más de valor 10 de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
  - En los elementos de categoría II se incluirá como elemento excepcional la Rueda lateral con repulsión de hombros.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- **Por cada falta de algún requisito, ya sea en elementos individuales o requisitos especiales, se restará 1 punto de penalización.**
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG 2009 – 2012.

## CATEGORÍA CADETE

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2'00''.
- Requisitos especiales para los grupos:
  - 1 elemento de estático y 2 elementos de dinámico de diferentes filas del Código FIG Age Group 11 – 16, del 2012.
  - Además se incluirán 1 elemento de equilibrio (mantenido 3'' de valor entre 1 – 16 puntos) y 1 elemento de dinámico (de entre 1 – 14 puntos para tríos femeninos y entre 1 – 10 para cuartetos masculinos) de elección libre, **y que cumpla las siguientes premisas:**
    1. **Se encuentra en las tablas FIG.**
    2. **NO se encuentra en NINGUNA FILA del Código FIG AgeGroup 11 – 16.**
- Requisitos especiales para las parejas:
  - 2 elementos de estático y 2 elementos de dinámico de diferentes filas del Código FIG Age Group 11 – 16, del 2012.
  - Además se incluirán 1 elemento de equilibrio (mantenido 3'' de valor entre 1 – 6 puntos) y 1 elemento de dinámico (de entre 1 – 14 puntos) de elección libre, **y que cumpla las siguientes premisas:**
    1. **Se encuentra en las tablas FIG.**
    2. **NO se encuentra en NINGUNA FILA del Código FIG AgeGroup 11 – 16.**
- Tanto en parejas como en grupos, los gimnastas deberán presentar en sus coreografías 4 elementos individuales del Código FIG (2 de categoría I de grupos diferentes y 2 de categoría II). Ningún elemento podrá tener más de valor 10 de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- **Por cada falta de algún requisito, ya sea en elementos individuales o requisitos especiales, se restará 1 punto de penalización. Ej. Me falta el elemento de estático de las tablas FIG: - 1 punto.**
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG 2009 – 2012.